

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02**

2
3 Acta de la Sesión Extraordinaria número **02-2024**, celebrada por el Concejo
4 Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **seis de**
5 **junio del año dos mil veinticuatro**, a las **dieciocho horas con treinta minutos**;
6 con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as)
7 y suplentes siguientes:
8

9
10 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Ana Cecilia Mazza Calvo - **Presidenta Municipal**,
11 Dorlin Hernández Sojo – **Vicepresidente Municipal**, José Jesús Camacho Ureña,
12 Katia Calvo Sanchez, Evelio Camacho Ulloa.
13

14 **REGIDORES SUPLENTE:** Fabián Méndez Pereira, Roy Mora Aguilar, Alan
15 Quesada Hernández, Gabriela Tafalla Ramírez, Deyanira Vega Mora
16

17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Carolyn Guevara Sojo - **Distrito Juan Viñas**,
18 Cristhian Sojo Brenes – **Distrito Pejibaye**, Alexander Hernández Pereira – **Distrito**
19 **La Victoria**.
20

21 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Ronald Martínez Corrales – **Distrito Juan Viñas**, Wendy
22 Calvo Sánchez – **Distrito Pejibaye**.
23

24
25 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Ana Isabel Azofeifa Pereira
26

27 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

28
29 La señora Presidenta, Ana Cecilia Mazza Calvo, da las buenas tardes a los y las
30 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
31 cual se aprobó en forma unánime.
32

33
34 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

35
36 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
37 el mismo está completo, al contarse con cinco Regidores (para este día 5 de 5).
38

39
40
41 **ARTÍCULO III. Contratación por urgencia para la disposición y**

1 **tratamiento final de los residuos sólidos, además de su transporte.**

2
3 **1. Oficio N°227-ALJI-2024, con fecha 06 de junio, emitido por la señorita**
4 **alcaldesa, Ana Azofeifa Pereira. Les manifiesta lo siguiente: “... Por**
5 **medio de la presente extendiendo la autorización para gestionar la contratación**
6 **por urgencia para la disposición y tratamiento final de los residuos sólidos,**
7 **además de su transporte. Esto debido, a que:**

8
9 1. Actualmente NO SE CUENTA CON CONTRATO VIGENTE para la
10 disposición final de residuos sólidos del cantón de Jiménez, puesto que
11 se contaba un contrato por urgencia para la disposición de residuos con
12 la empresa WPP CONTINENTAL LOS PINOS, bajo acuerdo del Concejo
13 Municipal de Jiménez tomado en la Sesión Ordinaria N° 207 del martes
14 16 de abril del 2024.

15
16 2. Sin embargo, el 13 de mayo del año en curso, la señora Olga Arias Rivas
17 (representante legal de la empresa WPP CONTINENTAL LOS PINOS),
18 informó en documento enviado vía correo electrónico, que a partir de ese
19 día no podían continuar brindando el servicio de disposición final de
20 residuos, por diversos conflictos que se tienen con la Municipalidad de
21 Cartago y se detallan en dicho documento, el cual se adjunta a la
22 presente.

23
24 3. Por esta razón, y debido a que se puso en riesgo la continuidad del
25 servicio y por ende la salud pública, los residuos se depositaron en el
26 Vertedero Municipal de Turrialba, mientras se revocaba el acuerdo de
27 dicha contratación para contar con contenido presupuestario para realizar
28 nuevamente una contratación por urgencia formalmente.

29
30 Ya se revocó el acuerdo el acuerdo original en la Sesión Ordinaria del Concejo
31 Municipal del lunes 27 de mayo del año en curso

32
33 Por lo que, basado en lo anterior, es necesario gestionar de manera urgente la
34 adjudicación del servicio de disposición final de los residuos sólidos ordinarios
35 del cantón Jiménez, con el fin de garantizar la gestión integral de los residuos y

1 por ende el cumplimiento de la ley N° 8839, Ley de Gestión Integral de Residuos
2 y el Código Municipal.

3 Esta medida en apego a lo establecido en la Ley General de Contratación
4 Pública N°9986, artículo 66: “Cuando la Administración enfrente una situación
5 urgente, independientemente de las causas que la originaron y para evitar
6 lesiones al interés público, daños graves a las personas o irreparables a las
7 cosas, podrá recurrir a la contratación de urgencia, conforme a los parámetros
8 definidos reglamentariamente.

9 Con el objetivo de mantener el servicio constante de recolección de residuos y
10 evitar afectaciones a la salud pública en nuestro distrito es que recurrimos a este
11 procedimiento, mientras se formaliza la contratación del servicio de acuerdo a lo
12 establecido.

Antecedentes

- Se recibió la notificación por parte de la Municipalidad de Turrialba, con número de oficio N° GR-019-2024, elaborado por la ingeniera Ana Lorena Vallejo Chaverri, Gestora de Residuos, donde se indica que se brindará el permiso para disponer residuos en el Vertedero de Turrialba hasta el 12 de abril del año en curso, sin posibilidades de extender prórrogas.
- A raíz de lo anterior, se contaba un contrato por urgencia para la disposición de residuos con la empresa WPP CONTINENTAL LOS PINOS, bajo acuerdo del Concejo Municipal de Jiménez tomado en la Sesión Ordinaria N° 207 del martes 16 de abril del 2024.
- Sin embargo, el 13 de mayo del año en curso, la señora Olga Arias Rivas (representante legal de la empresa WPP CONTINENTAL LOS PINOS), informó en documento enviado vía correo electrónico, que a partir de ese día no podían continuar brindando el servicio de disposición final de residuos, por diversos conflictos que se tienen con la Municipalidad de Cartago y se detallan en dicho documento.

13

Antecedentes

- Por esta razón, y debido a que se puso en riesgo la continuidad del servicio y por ende la salud pública, los residuos se depositaron en el Vertedero Municipal de Turrialba, mientras se revocaba el acuerdo de dicha contratación para contar con contenido presupuestario para realizar nuevamente una contratación por urgencia formalmente.
- Ya se revocó el acuerdo el acuerdo original en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del lunes 27 de mayo del año en curso
- Actualmente NO SE CUENTA CON CONTRATO VIGENTE para la disposición final de residuos sólidos del cantón de Jiménez.

1

Contratación requerida

- Por tanto, es indispensable realizar una contratación por urgencia del servicio de transporte y disposición final, por al menos **dos meses y medio** (periodo para que el se estima alcanza el dinero disponible), mientras se realiza el proceso por SICOP y se logran inyectar recursos a los rubros respectivos.

2

3

Comparación de cotizaciones recibidas facilitadas por la empresa Empresa Berthier EBI De Costa Rica S,A.

■ Haga clic para agregar texto

SERVICIO	Parque de Tecnología Ambiental <u>Aczarrí</u> , Desamparados.	Relleno Sanitario Los Laureles, <u>Pocosí</u> .
Servicio de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.	₡23.000/ tonelada	₡23.000/ tonelada
Servicio de transporte de residuos desde el Centro de Transferencia de Pacayas.	₡215.000/ viaje	₡295.000/ viaje

Cotización elegida

1
2

Acuerdo a tomar:

Acuerdo 1°

De acuerdo al oficio 109-CSM-2024, y a las ofertas recibidas, se adjudica esta licitación urgente amparados en el artículo 66- de la Ley General de Contratación Administrativa, a la empresa: Empresa Berthier EBI De Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-215741.

Para la disposición final de los residuos del cantón de Jiménez, en la siguiente modalidad:

ESTIMACIÓN ACTUALIZADA COSTO. ITEM	DEL	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO ESTIMADO
Línea 1		Servicios de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos hasta Parque de Tecnología Ambiental <u>Aczarrí</u> .	373 toneladas, costo unitario ₡23.000	₡ 8.584.427
Línea 2		Servicio de transporte de residuos desde el Centro de Transferencia de Pacayas hasta el Parque de Tecnología Ambiental <u>Aczarrí</u> .	10 servicios de transporte, costo unitario ₡215.000	₡ 2.150.000
Costo Total del servicio aproximadamente				₡ 10.734.427

Nota: En caso de que la carreta, complete su capacidad (30 toneladas aproximadamente), el traslado se realizará con los camiones municipales al Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí-Desamparados.

Para lo correspondiente, se ha de usar los siguientes rubros:

- **Proyecto de inversión servicio de recolección de basura.** 5.03.06.22.1.99.99.00 Otros Servicios no Especificados
- **Proyecto inversión servicio Depósito y tratamiento de basura.** 5.03.06.16.1.99.99.00 Otros Servicios no especificados.
- **Servicio de recolección de basura**
5.02.02.1.03.07.00.0 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.
- **Depósito y Tratamiento de Basura.** 5.02.09.1.01.02.00.0 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.
- 5.02.16. 1.99.99.00 Otros servicios no especificados

3
4
5
6
7
8
9
10

ACUERDO 1°

Una vez analizadas las ofertas recibidas de acuerdo al oficio 109-CSM-2024 este honorable Concejo , acuerda por Unanimidad autorizar la adjudicación de esta licitación de manera urgente amparador en el artículo 66 de la Ley General de

1 Contratación Administrativa a la Empresa Berthier EBI De Costa Rica S.A., cédula
2 jurídica 3-101-215741 para la disposición final de residuos sólidos del Cantón.

3 En la siguiente modalidad:
4

ESTIMACIÓN ACTUALIZADA DEL COSTO. ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO ESTIMADO
Línea 1	Servicios de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos hasta Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí.	373 toneladas, costo unitario ¢23.000	¢ 8,584,427
Línea 2	Servicio de transporte de residuos desde el Centro de Transferencia de Pacayas hasta el Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí.	10 servicios de transporte, costo unitario ¢215.000	¢ 2,150,000
Costo Total del servicio aproximadamente	¢ 10,734,427		

5
6 **Nota:** En caso de que la carreta, complete su capacidad (30 toneladas
7 aproximadamente), el traslado se realizará con los camiones municipales al
8 Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí-Desamparados.
9

10 Para lo correspondiente, se ha de usar los siguientes rubros:

- 11 1. **Proyecto de inversión servicio de recolección de basura.** 5.03.06.22.1.99.99.00 Otros
12 Servicios no Especificados
- 13 2. **Proyecto inversión servicio Depósito y tratamiento de basura.** 5.03.06.16.1.99.99.00
14 Otros Servicios no especificados.
- 15 3. **Servicio de recolección de basura**
16 5.02.02.1.03.07.00.0 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.
17 5.02.02.1.99.99.00 Otros servicios no especificados
- 18 4. **Depósito y Tratamiento de Basura.**5.02.09.1.01.02.00.0 Alquiler de maquinaria, equipo y
19 mobiliario.
20 5.02.16. 1.99.99.00 Otros servicios no especificados

21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

22

23

24

ARTÍCULO IV. CIERRE DE LA SESIÓN

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

Siendo las diecinueve con veintiún minutos exactos, la señora Presidenta Municipal Ana Cecilia Mazza Calvo, da por concluida la sesión.

Ana Cecilia Mazza Calvo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Soledad Rojas Calderón
SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.

_____ última línea _____